



## **PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2024

### **ACTA**

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, el 27 de marzo de 2024, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Jaume Collboni Cuadrado. Asisten las Iltres. Sras. concejales y los Iltres. Sres. concejales Maria Eugènia Gay Rosell, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, David Escudé Rodríguez, Marta Villanueva Cendán, Lluís Franco Rabell, Jordi Valls Riera, Raquel Gil Eiroá, Francesc Xavier Marcé Carol, Xavier Trias Vidal de Llobatera, Neus Munté Fernández, Jordi Martí Galbis, Victòria Alsina Burgués, Damià Calvet Valera, Joana Ortega Alemany, Josep Rius Alcaraz, Joan Rodríguez Portell, Assumpció Lailla Jou, Ramon Tremosa Balcells, Francina Vila Valls, Ada Colau Ballano, Janet Sanz Cid, Guille López Ginés, Gemma Tarafa Orpinell, Marc Serra Solé, Carolina Recio Cáceres, Pau González Val, Elisenda Alamany Gutiérrez, Jordi Castellana Gamisans, Eva Baró Ramos, Jordi Coronas Martorell, Rosa Suriñach i Frigola, Daniel Sirera Bellés, Juan Bautista Milián Querol, M. Ángeles Esteller Ruedas, Víctor Martí de Villasante, Gonzalo de Oro-Pulido Plaza y Liberto Senderos Oliva, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, que certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Excusan su ausencia las Iltres. Sras. Jessica González Herrera y Lucía Martín González.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las 9.30 h.

### Parte decisoria / ejecutiva

#### *Propuesta de acuerdo*

### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Única. – PLANTEAR, al amparo de lo establecido en el artículo 197 bis de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, la cuestión de confianza vinculada a la aprobación definitiva de los presupuestos 2024, en la forma consignada en la propuesta de acuerdo que fue debatida y rechazada por el Plenario del Consejo Municipal en su sesión celebrada el 22 de marzo de 2024 y que se transcribe a continuación:

RESOLVER las reclamaciones presentadas al presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2024 durante el plazo de exposición pública, de acuerdo con los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto

general del Ayuntamiento de Barcelona para el 2024, integrado por: a) el de la misma entidad; b) los presupuestos de los organismos autónomos locales: 1. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, 2. Instituto Municipal de Educación de Barcelona, 3. Instituto Municipal de Informática de Barcelona, 4. Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, 5. Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, 6. Instituto Municipal de Mercados de Barcelona, 7. Instituto Barcelona Deportes, 8. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona; c) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las entidades públicas empresariales: 1. Instituto de Cultura de Barcelona, 2. Instituto Municipal de Parques y Jardines, 3. Instituto Municipal de Vivienda y Rehabilitación, 4. Entidad Pública Empresarial Fundación Mies van der Rohe, 5. Entidad Pública Empresarial Instituto Municipal de Urbanismo; y d) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las siguientes sociedades mercantiles: 1. Barcelona de Servicios Municipales, SA (incluye la sociedad Cementerios de Barcelona), 2. Información y Comunicación de Barcelona, SA, 3. Barcelona Activa SAU SPM, 4. Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, 5. Fomento de Ciudad, SA, 6. Barcelona Cicle de l'Aigua, SA. Asimismo, APROBAR definitivamente las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2024 y los anexos que constan en el expediente. Segundo. APROBAR definitivamente el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2024 de acuerdo con la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y su normativa de desarrollo. Tercero. CONSIDERAR incluidos los créditos iniciales, de acuerdo con el artículo 21.6 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos, los ajustes al alza aprobados por el Decreto de Alcaldía de fecha 23/2/2024, número de expediente 3-005/2024 y número de resolución S1/D/2024-00098, por un importe de 11.666.666,64 euros, correspondientes a mayores cargas financieras en el ejercicio del 2024, generadas por operaciones de crédito autorizadas en ejercicios anteriores y no dotadas en la prórroga presupuestaria del presupuesto 2023 para el ejercicio 2024, y, en consecuencia, ANULAR los ajustes al alza efectuados en los créditos del presupuesto prorrogado por importe de 11.666.666,64 euros.

SOMETER, en consecuencia, la cuestión de confianza así planteada y la propuesta de acuerdo a la que se vincula al sistema nominal de votación mediante llamamiento público.

Intervienen las Sras. y los Sres. Bonet, Trias, Colau, Castellana, Sirera y de Oro-Pulido; y el Sr. Alcalde.

Seguidamente, se procede a la votación nominal de la propuesta de acuerdo. El Sr. secretario general llama por orden alfabético de apellidos a los miembros del Consistorio, quienes, en voz alta, expresan el sentido de su voto:

Elisenda Alamany i Gutiérrez: a favor

Victòria Alsina Burgués: en contra

Eva Baró i Ramos: a favor

Albert Batlle Bastardas: a favor

Laia Bonet Rull: a favor

Damià Calvet Valera: en contra  
Jordi Castellana i Gamisans: a favor  
Ada Colau Ballano: en contra  
Jordi Coronas i Martorell: a favor  
Gonzalo de Oro-Pulido Plaza: en contra  
David Escudé Rodríguez: a favor  
María Ángeles Esteller Ruedas: en contra  
Josep Lluís Franco Rabell: a favor  
M. Eugènia Gay Rosell: a favor  
Raquel Gil Eiroá: a favor  
Pau González Val: en contra  
M. Assumpció Laïlla Jou: en contra  
Guille López Ginés: en contra  
Francesc Xavier Marcé Carol: a favor  
Víctor Martí de Villasante: en contra  
Jordi Martí i Galbis: en contra  
Juan Bautista Milián Querol: en contra  
Neus Munté i Fernández: en contra  
Joana Ortega Alemany: en contra  
Carolina Recio Cáceres: en contra  
Josep Rius Alcaraz: en contra  
Joan Rodríguez Portell: en contra  
Janet Sanz Cid: en contra  
Liberto Senderos Oliva: en contra  
Marc Serra Solé: en contra  
Daniel Sirera Bellés: en contra  
Rosa Suriñach i Frigola: a favor  
Gemma Tarafa Orpinell: en contra  
Ramon Tremosa Balcells: en contra  
Xavier Trias Vidal de Llobatera: en contra  
Jordi Valls Riera: a favor  
Francina Vila i Valls: en contra  
Marta Villanueva Cendán: a favor  
Jaume Collboni Cuadrado: a favor

Acto seguido se procede al escrutinio de los votos, que da el resultado siguiente: 15 votos a favor y 24 votos en contra.

**SE RECHAZA** la propuesta de acuerdo en debate.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 10.20 h.



Firmado electrónicamente por:  
ANNA MARTORI SALICHS -  
(TCAT)  
Fecha: 2024.03.28 10:07:52  
CET  
Razón: Levantamiento  
Acta Lugar: En Barcelona